



EL TORREÓN

Hoja informativa, editada por Asociación de Trabajadores
Aguas de Barcelona.

Paseo de San Juan, 39/41.08009 Barcelona-Apdo 1.584

INSEGURIDAD S.G.A.B.

Nº14

26

27-10-86

El lunes, día 20 y el jueves 23, se recibieron llamadas en las que se anunciaba la colocación de bombas en las oficinas de Pº de San Juan. La Dirección informó de las llamadas a la Policía que se personó inmediatamente, revisando las distintas dependencias de los dos edificios sin hallar ningún explosivo.

En ocasiones anteriores ya se habían recibido amenazas de bomba, sin que en ninguna ocasión se adoptara medida alguna de protección para el personal, como desde estas mismas páginas se denunció en su momento, por lo que debemos felicitarnos esta vez por la decisión de la Dirección de proceder al desalojo de los edificios. No obstante es evidente la inadecuada distribución de salidas que poseen los edificios de Oficinas y la carencia, no tan sólo de señalización, sino de previsión ante cualquier tipo de peligro que requiera la salida rápida del personal que trabajamos en ellos.

Em ambos días se pudieran constatar los siguientes hechos:

- 1.- Varias personas quedaron dentro del edificio solas, aisladas y no se percataron del desalojo, hasta muchos minutos después de la orden de salida. Convendría instalar un sistema de alarma o aviso.
- 2.- A pesar de que en distintas ocasiones, en el Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se ha tratado el tema del desalojo del personal -pensando sobretodo en la posibilidad de un incendio- lo cierto es que los estudios y buenas intenciones no se han plasmado a la realidad y debemos tener muy presente que en el edificio nuevo, por un lado, la escalera de "emergencia" es de madera y, en el edificio viejo, -considerando que en los bajos de este edificio y en el taller de mantenimiento y pasillos existe material inflamable, y que la escalera interior es insuficiente- si se tuviera que abandonar a causa de un incendio, el personal ubicado en él -desde el Presidente al último empleado- quedaríamos atrapados en el mismo. 5
- 3.- No existe ningún plan de evacuación en caso de emergencia, ni letreros indicadores, ni nada que se parezca, a pesar de la normativa sobre el particular. Real Decreto 1403/1986 de 9 de Mayo, por el que se aprueban las normas sobre seguridad en los centros y locales de trabajo. Boletín Oficial del Estado nº 162 de 8 de Julio de 1986.
- 4.- La única medida de seguridad, en cuanto a control de personal ajeno que entra en las oficinas, es el colocar el letrero de "VISITANTE" a los compañeros jubilados que se ven obligados a acudir a oficinas para cualquier gestión, mientras que el público es invitado a pasar al interior de las dependencias de caja, donde se le deja solo, sentado en el interior del recinto, desde donde con absoluta libertad puede moverse por todo el edificio a su voluntad.

Creemos que no estaría de más, se agilizará la entrada a los jubilados de S.G.A.B. una vez identificados como tales, sin necesidad de hacerles colocar el "letrerito" de "visitante", pues es evidente que no constituyen ningún peligro. En cambio, lo que si es urgente es evitar franquear el paso a la sección de Caja, al público que desee efectuar alguna reclamación o petición sobre los recibos y que se instalen unos WC en la planta A, terminando facilitar al mismo el acceso a los servicios de la planta A, ya que en los mismos hay una puerta, generalmente abierta, que dá a un patinejo en donde hay una rejilla que facilmente se puede arrancar y por la que se accede directamente al interior de las ventanillas de cobro.

5.- La amenaza de bomba que, por fortuna para nosotros, en esta ocasión resultó falsa fué una triste realidad en la noche del lunes en tres empresas que, al igual que la nuestra tienen importantes intereses franceses y en las que si estallaron potentes artefactos.

Por todo ello y teniendo en cuenta que en empresas de nuestro sector en las fechas que indicamos a continuación se produjeron atentados con explosivos:

25 de Julio de 1980 explosiones en las oficinas de FECSA en calle Mallorca de Barcelona y en Calella.

17 de Noviembre de 1983, explosivo contra oficinas de FECSA en calle Mayor de Sarriá de Barcelona.

A principios de 1984 colocación de explosivos en oficinas de FECSA en Sabadell, Tarrasa San Cugat del Valles, Martorell y Rubí, así como en la empresa filial de FECSA, COPISA de Barcelona.

En Enero de 1984 atentados con explosivos en dependencias de la empresa ENHER y poco después contra dependencias de la empresa HIDROELECTRICA ESPAÑOLA y también en el reactor nuclear de la central de Cofrentes.

Es por lo que EXIGIMOS QUE INMEDIATAMENTE SE CONFECCIONE UN PLAN DE EVACUACION DE LOS EDIFICIOS -TODOS LOS DE LA EMPRESA- Y SE ADOPTEN MEDIDAS DE SEGURIDAD SERIAS Y EFICACES EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA EN PARTICULAR SUMINISTROS DE GAS, ELECTRICIDAD Y GASOLEOS, PUES DEBEMOS PRESUMIR QUE SI, COMO ASEGURA LA PRENSA, EL TERRORISMO ATACA INTERESES FRANCESES EN BARCELONA, NUESTRA EMPRESA PUEDE CONVERTIRSE EN UN OBJETIVO TERRORISTA, PUES ES DEL DOMINIO PUBLICO LA IMPORTANTISIMA PARTICIPACION DE CAPITAL FRANCES EN AGUAS DE BARCELONA.

DIA 3 DE NOVIEMBRE FUNERAL EMPLEADOS FALLECIDOS

El próximo día 3 de Noviembre -lunes- a las 8 de la tarde, y en la Iglesia de San Francisco de Sales, Pº de San Juan esquina calle Valencia, se celebrará un funeral por el eterno descanso de las almas de los compañeros fallecidos durante el pasado año. Agradeceremos se acompañe a las familias de los finados en este acto religioso.